



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL **SEPE**

En caso de ERTES competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social, una vez que se entra en la Sede Electrónica del Ministerio de Trabajo y Economía Social en el procedimiento para la presentación de ERTES derivados de COVID-19 se abre un pequeño formulario en alta de solicitud que debe rellenarse

<https://expinterweb.mitramiss.gob.es/ley11/inicio/showTramites.action?procedimientoSel=310&proc=1>